

CONCURSO DE PRECIOS N° 544/2021 ANEXO I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto el servicio de reacondicionamiento, según se detalla en Anexo II, a fin de poner en condiciones funcionales al inmueble donde se inaugurara la nueva sede de la Dirección Regional Educativa Polinivel N° VI del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en V. Arturo Illia N° 189 Barrio Margarita de la Localidad de La Leonesa, por un monto aproximado de pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos veintidós con 85/100 (\$1.481.822,85).

ARTICULO 2º: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

El oferente deberá tener en cuenta al momento de la presentación de las ofertas, como medidas preventivas ante la pandemia COVID-19 lo siguiente:

- Comunicar y confirmar la asistencia al Departamento de Contrataciones hasta la hora 12:00 del día anterior a la fecha de la apertura del Concurso de Precios, a fin de tener referencia la cantidad de personas que asistirán a la apertura de sobres y así preparar las instalaciones a efectos de mantener el distanciamiento social preventivo y obligatorio que establece el protocolo de prevención COVID19, según Decreto Provincial N° 843/2020.
- Dicha confirmación deberán realizarla formalmente vía email: dptocontrataciones2018@gmail.com.
- El ingreso solo será permitido si posee correctamente colocado o barbijo o tapa boca y/o mascara de protección facial.
- Solo podrá ingresar un representante por firma, y cada persona deberá tener su propia o birome o pluma o lapicera para firmar actas o documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA:

La apertura se efectuará en el Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99- el día 14-06-21, a las 09:00hs.

ARTÍCULO 4º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 14-06-21 a las 09:00hs.-

Las ofertas se deben presentar en un sobre cerrado, sin membrete de la firma, indicando número del Concurso de Precios, objeto, como así también fecha y hora de presentación de las propuestas.

Objeto: Adquisición de.....
Concurso de Precios N°.....
Fecha de Apertura:.....Hora:.....

ARTÍCULO 5º: CONSULTAS:

Las consultas se realizarán en la oficina de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – nave 12-, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 hs.

ARTÍCULO 6º: MODO DE COTIZAR:

Los oferentes deberán cotizar los precios netos de descuentos, incluido el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar y con la siguiente documentación:

- Devolución de Pliegos de Condiciones Particulares con todas sus fojas: firmados por el Oferente habilitado, como constancia fehaciente de total aceptación de las condiciones establecidas en los mismos, incluyendo descripciones técnicas, por renglón de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 67 de la Constitución Provincial.
- Documentos públicos y/o privados que demuestren fehacientemente la representatividad legal del firmante de la propuesta y las facultades de quien comprometa a la firma en los actos de Concurso de Precios (Fotocopia de DNI, Acta de Asamblea que aprueba autoridades).
- Adjuntar documento de garantía equivalente al 1% de lo cotizado. Sin vencimiento.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada – AFIP.
- Adjuntar constancia de inscripción ante ATP.
- Adjuntar constancia actualizada de regularización tributaria expedida por A.T.P.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada del Registro de Proveedores.
- Declarar domicilio legal.
- Declarar domicilio comercial.
- Especificar marcas de los materiales a utilizar y toda aquella información que resulte necesaria para una correcta evaluación de las ofertas.

ARTICULO 7º: SERÁN CAUSALES DE DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICO DE LA OFERTA:

- Que se aparten de las bases de la contratación.
- Que no estén firmadas por el oferente.
- Presentadas por firmas no inscriptas, salvo los casos previstos en el Art 6.2 Decreto 3566/77 (t.v.).
- Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas o inscriptas en rubros que no guarden relación con el pedido.
- Que tenga raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: “precio”, “Cantidades”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hayan sido debidamente salvadas.
- Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta.

ARTÍCULO 8º: NO SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS QUE CONTENGAN:

- Defectos de forma,

- Cuando por error, la garantía de oferta fuera de un importe inferior al que corresponde, no debiendo superar el error el veinte por ciento (20%) del importe correcto,
Se estimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de tres (3) días hábiles. -

ARTÍCULO 9º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes están obligados a mantener la oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.

Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta. -

ARTÍCULO 10º: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará mediante acreditación en cuentas corrientes y/o caja de ahorro habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco SA, con la presentación de Factura y Remito conformados y la Orden de Compra sellada por la Administración Tributaria Provincial (ATP).

ARTÍCULO 11º: GARANTIA:

- a)** Garantía de Oferta: por el uno por ciento (1%) del valor cotizado, debiendo constituir la en el momento de presentación de la oferta.

- b)** Garantía de Adjudicación: Por el diez por ciento (10%) del valor adjudicado, debiendo constituir la en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

Forma de constituir las garantías:

- a) Con Pagaré sin Protesto: suscripto por el titular de la razón social o quien/es tenga/n otorgado Poder o Instrumento Legal para ello, librado a la orden del Organismo solicitante. Los que serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

ARTICULO 12º: SERVICIO:

La Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, deberá tomar los recaudos necesarios para la coordinación, control y posterior certificación de la correcta prestación del servicio.

ARTÍCULO 13º: ANUNCIOS DE PREADJUDICACIÓN:

Se considerará el monto total para la Preadjudicación. Los anuncios de preadjudicación serán exhibidos en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 - durante tres (3) días corridos. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto. -

ARTÍCULO 14º: IMPUGNACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de Administración - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite de Concurso de Precios, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación. -

ARTÍCULO 15º: INTERPRETACIÓN:

Para todo aquello que no esté expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (t.v.), Ley N° 1092-A de Administración Financiera. -

ARTÍCULO 16º: "DEL BENEFICIO DE PREFERENCIA Ley 1058 –A

A los efectos de la aplicación de la Ley 1058 –A y Dec. Reglam. N° 1874/00, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella. -

FIRMA Y ACLARACION

CONCURSO DE PRECIOS N° 544/2021 ANEXO II: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

LUGAR: SEDE REGIONAL VI

UBICACIÓN: V. ARTURO Iliá N 189 Barrio Margarita Parte de la MZ 56 Lote N 8 Circunscripción "I" Sección "A"

Localidad LA LEONESA

Departamento BERMEJO



El Edificio inmueble en alquiler por el Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología está situado en AV. ARTURO Iliá N 189 Barrio Margarita.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

La energía Eléctrica también es entregada por red de energía eléctrica en modo monofásico con tendido de red. –

El servicio Sanitario y de agua, se encuentran en buenas condiciones de salubridad.

- Higiene y seguridad

El Contratista está obligado a observar estrictamente las disposiciones establecidas en los rubros respectivos del Código de Edificación, las Leyes No 24557 y 19587, el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción: Decreto No 911/96, los programas y normas que formule la Superintendencia de los Riesgos del Trabajo y toda otra reglamentación vigente a la fecha de ejecución de la obra.

PRIORIDADES Y NECESIDADES INSTALACION ELECTRICA

La instalación del edificio se encuentra en condiciones de uso, siempre que se respete las tensiones de cada línea, y no se sobrecarguen los circuitos.

ILUMINACION EXTERIOR

Paneles LED 120x30cm 40w Cálido 3000k°

Potencia: 40WCRI 80 Panel led rectangular Alimentación: 220V. Capacidad lumínica: 3000K (Cálido) - 4000lm

Rack metálico con marco chapa color blanco/gris cemento. Instalación eléctrica corriente media.

Colocación de dos reflectores de iluminación para obra de arte, de las siguientes especificaciones: Potencia: 30W

- Tensión: 100-240V Luz: Blanca fría Protección: IP65 (apto exteriores) Ángulo: 120° Frecuencia: 50-60Hz, Factor de potencia: >0.5, CRI: >80

INSTALACION DE EQUIPOS DE A.A.

Se deberá colocar en el interior E QUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, frio/ calor, teniendo especial cuidado en que los mismos queden perfectamente alineados y compensados en cuanto a la carga calórica.

Los equipos exteriores se deberán ubicar en la losa de alero de fachada. INSTALACION ELECTRO MAGNETICA

Para la elevación del agua al tanque elevado, se proveerá de una (1) electro bombas de ¾ hp.

La bomba será accionada desde un tablero dual manual automático el cual contará:

1 Protector diferencial 4x25 A - 30mA.

1 Interruptor termo magnético de 4x25 A.

2 Llaves selectora de 2 posiciones (para accionamiento manual únicamente).

2 Contactores trifásicos.

Con Provisión de Energía Eléctrica:

1 - Electrobomba: La extracción del agua almacenada en la cisterna se realizará mediante una bomba centrífuga horizontal ya que no presentará problemas en la altura de aspiración, dado el tirante esperado en la cisterna.

Contará con las siguientes características:

- * La bomba especificadas serán centrífugas de eje horizontal, para agua limpia, monoblok de alta presión.
- * El impulsor de la bomba será de bronce, de una calidad no inferior a la establecida en las Normas SAE-40 y deberá estar perfectamente balanceado estática y dinámicamente.
- * El cuerpo de la bomba será de fundición de hierro de calidad no inferior a la especificada en las Normas ASTM A-48.
- * Las bocas de aspiración e impulsión serán blindadas.
 - * El eje de la bomba deberá ser de acero de calidad no inferior al SAE- 1045.
 - * Todos los elementos de la bomba que se encuentren en contacto con el líquido a bombear, deberán permitir su reemplazo, por separado, de las piezas que se encuentran sujetas a desgastes.
 - * El cuerpo de la bomba, deberá terminar en su base en una brida o placas, que permitan un sólido anclaje por medio de bulones.
 - * Las bombas serán accionadas por motor eléctrico de eje horizontal, blindado 100%, trifásico 380 V.-50Hz.
 - * La potencia del motor será igual a la suma de potencia absorbida por la bomba en condiciones de servicio normal y permanente, mas un 10% de dicha potencia
 - * El motor deberá llevar en su carcasa una placa similar a la de la bomba, con indicación de las características y datos garantizados.
 - * El Contratista deberá ensayar el 100% de la electrobomba antes de que se le sea certificado el ítem correspondiente, debiendo observar perfectas condiciones de funcionamiento.

Se colocarán una (1) electro bombas, con funcionamiento independiente ALBAÑILERIA

– Piso Cemento Rodillado – Alisado – Vereda fachada

Alisado: En vereda de fachada, se ejecutará un piso de cemento con mortero tipo M. Se terminará al fieltro debiendo presentar una superficie lisa y uniforme, en el caso de coincidir con la capa aisladora vertical, ésta cumplirá la función de zócalo y deberán presentar las mismas características. El espesor del alisado será de 1,5cms., como mínimo, y deberá ejecutarse inmediatamente a la terminación del contrapiso.

Se preverán, desde el contrapiso inclusive, juntas de dilataciones efectivas con separación no mayor de 1,5ml. Estas juntas llevarán relleno de polietileno expandido en el espesor del contrapiso y sellador asfáltico en el espesor del alisado. En el mismo se pasará el rodillo para otorgar seguridad en el tránsito, previendo además que las terminaciones sean prolijas y estéticamente correctas.

Se ejecutará en los sectores indicados en documentación gráfica, se hará una carpeta no menor de 20mm de espesor con mortero 1:2 (cemento - arena de río) la cual será nivelada perfectamente (antes de su fragüe se pasará un rodillo metálico a efectos de lograr una textura antideslizante); la cual se realizará antes del fragüe del contrapiso respectivo. Se preverán juntas de dilatación. Dichas juntas se rellenarán con selladores elásticos tipo IGAS.

PISO DE GOMA ANTIDESLIZANTE (PLANTA ALTA)

Se deberá colocar un piso de goma antideslizante pegado con pegamento específico a fin de brindar, un efecto parejo debido a que el entablonado tiene juntas que puede ocasionar accidentes indeseados, este piso tiene que tener las siguientes características:

Muy resistentes al desgaste.

Higiénicos y fáciles de barrer y/o lavar. Antideslizantes, con cara exterior de alto tránsito.

Sistema interior de drenaje que posibilita la evacuación del agua. Altamente resistente a los agentes climáticos.

Producto ecológico: fabricado con material RECICLADO y RECICLABLE.

Certificados por CITEDEF para amortiguar caídas de hasta 2 metros de altura.

Los sectores de trabajo deberán estar totalmente aislados de las inclemencias del tiempo. Los trabajos en techos, cielorrasos, ventanas, puertas, pintura e iluminación deberán estar terminados para comenzar los trabajos de instalación de los revestimientos. - Los sectores de trabajo deberán estar acondicionados a una temperatura de $20\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 5\text{ }^{\circ}\text{C}$ y 50% de humedad relativa, durante la instalación y 72 hs después de terminada la misma. - Los materiales deberán ser aclimatados por un mínimo de 48 hs

previo a la instalación. - Las áreas sujetas a contacto directo con luz solar (por ej. a través de puertas o ventanas) deberán ser cubiertas con cartón o similar durante el proceso de instalación y por un período de 72 hs después de la instalación para no afectar el adhesivo. - Verifique las etiquetas de los materiales para confirmar que coincide con su pedido. No instale productos de partidas diferentes.

Tabiques: estructura se deberá armar una estructura de perfiles de chapa de acero cincada por inmersión en caliente, fabricados bajo Norma IRAM IAS U 500-243 con soleras de 70mm y Montante de 69mm. Los perfiles Montantes podrán colocarse con una separación de 0,40m (para emplacado vertical) sobre la cual se fijarán las Placas de roca de yeso de 12,5mm de espesor.

Una vez replanteada la posición de las paredes utilizando hilo entizado, se fija al piso la Solera inferior, mediante Tarugos de expansión de nylon N° 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40 mm, colocados con una separación máxima de 0,60 m. Luego se fija la Solera superior, trasladando su posición con plomada o nivel laser.

Es recomendable el uso de banda selladora. Utilizando las Soleras como perfiles guía, se ubican los Montantes con una separación de 0,40 m entre ejes. Las fijaciones entre perfiles se realizan con Tornillos Autorroscantes T1 Punta Aguja.

Los tabiques nuevos a emplazar deberán tener la altura en oficina privada de planta alta hasta cielorrasos y en planta baja tendrán una altura de 1.20 mts. se emplazaran según plano adjunto, cómputo y presupuesto oficial.

OFFICE

En local debajo de la escalera, se proveerán mesadas de granito natural de 25mm de espesor mínimo (color Gris Mara), las cuales albergarán bachas de Acero inoxidable de forma que la misma sirva como office debajo de la escalera, ya que en el lugar se encuentran las conexiones de agua y desagües.

Deberán presentar perfecto pulido en la cara superior (aún en el canto a la vista), donde se indica llevarán zócalos del mismo material de 5cm de alto en lados donde se empotren, cuidando el perfecto sellado entre la mesada y la bacha, el cual se sugiere realizar con sellador elástico impermeable incoloro. En lugar que se indique por la inspección llevará frentín de 7 cm de alto.

Se apoyaran sobre ménsulas de Fe ángulo 2"x1/8" en número no menor de 3 (tres) por metro lineal de mesada.

ESCALERA:

Se deberá tener mayor cuidado en los peldaños de acceso a planta alta, tanto de ascensos como descensos, ya que los mismo podrían ocasionar un accidente, para esto, los peldaños deberán llevar una plancha de OSB cortado a medida in situs de cada peldaño, además deberán ir atornillados a la estructura de sostén, individual de cada peldaño

Luego aplicar la misma técnica de aplicación del piso en planta alta.

PLATAFORMA DE TRABAJO/RECEPCION

Superficie de apoyo y trabajo MDF/LAQUEADO 0.80mts ancho, largo 5.20 mts. Con recortes y curvas suaves según grafico de especificaciones.

Herrajes para puertas laterales reforzadas apertura horizontal

Base del mismo material textura y color, a fin de homogenizar la misma línea de detalles del espacio, a tener en cuenta que la base tiene que tener soportes metálicos regatones o patines metálicos, para que cuando se limpien los pisos del lugar no estropeen la madera.

CARPINTERIAS Y HERRAJES

Se proveerán 2 puerta de 0.80 mts. Con marco de aluminio a fin de otorgar privacidad a la oficina del director regional.

Pintura sintética gris cemento ambas caras, cerraduras doble paleta.

Terminaciones de RECEPCION

Se tendrá Mayor cuidado en que las superficies una vez fijadas y enmascaradas tengan una terminación tal de que al simple tacto se encuentre libre de polvillo, después de un perfecto masillado en uniones y lijado a fin de obtener una superficie libre de poros, rugosidades y cualquier otro tipo de saliente o astillas.

Pintura: se realizara una mano de fijador para que se homogenice la superficie.

Se pintara con una mano de pintura símil Colorín brillo Mate, de color gris Marfil antirreflejo.

El color blanco luminoso que caracteriza a estos látex se debe a la alta concentración de dióxido de titanio en su formulación. Ese componente determina el poder cubritivo de la pintura.

ZOCALOS

Se pintaran en forma lineal por el total de tabiques a intervenir con color gris hielo similar al de las carpinterías.

IMAGEN INSTITUCIONAL

En vidrios de paño fijo, ventanas de abrir, puertas de vidrio se colocaran láminas micro perforadas de vinilo con logotipos institucionales, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Limpia: Limpia la zona donde se va a colocar el vinilo con alcohol de farmacia y el trapo limpio. Comprueba que la superficie este perfectamente limpia.

Medir: Medir la zona donde se ubicara los vinilos y marcar con la cinta de carroceros para que tengas una guía recta para colocar el vinilo.

Pulverizar: Pulverizar la zona con la mezcla de agua y jabón

Colocar y despegar: Colocar el vinilo en el cristal a contra cara. Esto quiere decir que la cara del vinilo debe quedar pegada al cristal y el papel siliconado por fuera. Una vez colocado, despegar de la punta superior el papel siliconado y lentamente tirar diagonalmente para quitar por completo el papel siliconado.

Remojar: Ahora, el pegamento esta por fuera, se deberá tener cuidado para que no se doble y se pegue. Pulverizar la parte adhesiva del vinilo; teniendo que poner suficiente agua para que se puedas manipular.

Da la vuelta: Cuando se tiene el lado adhesivo del vinilo completamente pulverizado, dar la vuelta lentamente agarrando de las esquinas superiores.

Colocar: Ahora que ya se tiene el vinilo con la parte adhesiva en el cristal, colócar en el sitio que marco previamente con la cinta. Ajustarlo, deslizando suavemente hasta que se tenga el vinilo donde lo deseas.

Adhiere: Con ayuda de la espátula retira el agua desde de centro hacia afuera, presionando para no dejar nada de agua. Cuando se termine secar toda la zona. Si el vinilo está impreso, hay que tener cuidado de que la espátula no raspe la impresión o deje rayones.

LETRERO IDENTIFICATORIO EN FACHADA

Se emplazara en la fachada principal un letrero luminoso tal como el del gráfico con una caja de chapa metálica de soporte de los artefactos luminosos que deberá ir sujeta al alero saliente en toda su dimensión en cuanto al largo frentista con un dobles sobre el mampuesto derecho donde se encuentra emplazada la obra de arte.

Dicha estructura será pintada con convertidor antioxido negro mate, con terminaciones perfectas y libres de enmiendas, rebarbas y aristas visibles en sus encuentros.

Se deberán colocar escuadras rigidizadoras en las esquinas a fin de brindar rigidez al cuerpo.

Con una broca paleta de 12 mm hacer un agujero por el fondo para poder pasar los cables de las luces de bajo consumo que posteriormente pondremos en el interior de la caja.

Adentro se colocaran luces de bajo consumo para que iluminen la superficie traslúcida y se destaque la leyenda tipográfica identificadora del establecimiento de dicho ministerio.

Poner por todo el interior de la caja papel aluminio, que se debe pegar en sus uniones con cinta de aluminio. Esto es muy importante, ya que ayudará a reflejar la luz.

Con el mismo sistema de fijación que trae el kit fijar las lámparas fluorescentes.

Pasar los cables por el agujero y forrarlo con más cinta de aluminio para que no se escape la luz por el orificio.

MAMPARAS DIVISORIAS EN ATENCION AL PÚBLICO

Las mamparas divisorias anti contagio, son unos separadores de ambiente que se colocan entre los puestos de trabajo para aumentar la seguridad de los trabajadores en todas las industrias, especialmente donde no sea imposible la separación mínima de 1,5 metros exigida por la autoridades. Con estas mamparas conseguimos el aislamiento entre los puestos de trabajo y reducimos el riesgo de contagio durante de la jornada laboral. La prevención de riesgos laborales es de vital importancia frente a esta crisis sanitaria.

Mampara de mostrador con abertura Medidas: 6000 x 800 x 3 mm de espesor.

Ventana inferior 350 x 150 mm.

Material: PET incoloro 100% reciclable. Color según imágenes propuesta.

Mantenimiento: Limpiar con paño seco y un detergente neutro, limpiacristales.

Dos pies de sujeción de 8 mm de espesor para auto montaje. Limpieza final

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a efectuar la limpieza periódica de la obra como así también otras de carácter general que se detallan por la inspección, teniendo mayor cuidado con el piso, de planta baja ya que el mismo debe presentar un pulido grueso y uno fino, sin imperfecciones.

Se incluyen en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a los efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpinterías, vidrios, etc.

Errores u Omisiones

Los errores o las eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación técnica de esta Licitación no invalidarán la obligación del contratista de ejecutar las obras, proveer, montar y colocar los materiales y equipos en forma completa y correcta.

Prueba de Recepción

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento. Se harán pruebas parciales de aislamiento y funcionamiento cada vez que la juzgue oportuna la Inspección de obra y especialmente en cada circuito. Para estas pruebas y para la Recepción Provisoria, las mediciones se harán con la tensión de servicio contra tierra.

FOTOGRAFIAS DE ESTADO ACTUAL

Dos pies de sujeción de 8 mm de espesor para auto montaje. Limpieza final

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a efectuar la limpieza periódica de la obra como así también otras de carácter general que se detallan por la inspección, teniendo mayor cuidado con el piso, de planta baja ya que el mismo debe presentar un pulido grueso y uno fino, sin imperfecciones.

Se incluyen en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a los efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpinterías, vidrios, etc.

Errores u Omisiones

Los errores o las eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación técnica de esta Licitación no invalidarán la obligación del contratista de ejecutar las obras, proveer, montar y colocar los materiales y equipos en forma completa y correcta.

Prueba de Recepción

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento. Se harán pruebas parciales de aislamiento y funcionamiento cada vez que la juzgue oportuna la Inspección de obra y especialmente en cada circuito. Para estas pruebas y para la Recepción Provisoria, las mediciones se harán con la tensión de servicio contra tierra.

FOTOGRAFIAS DE ESTADO ACTUAL





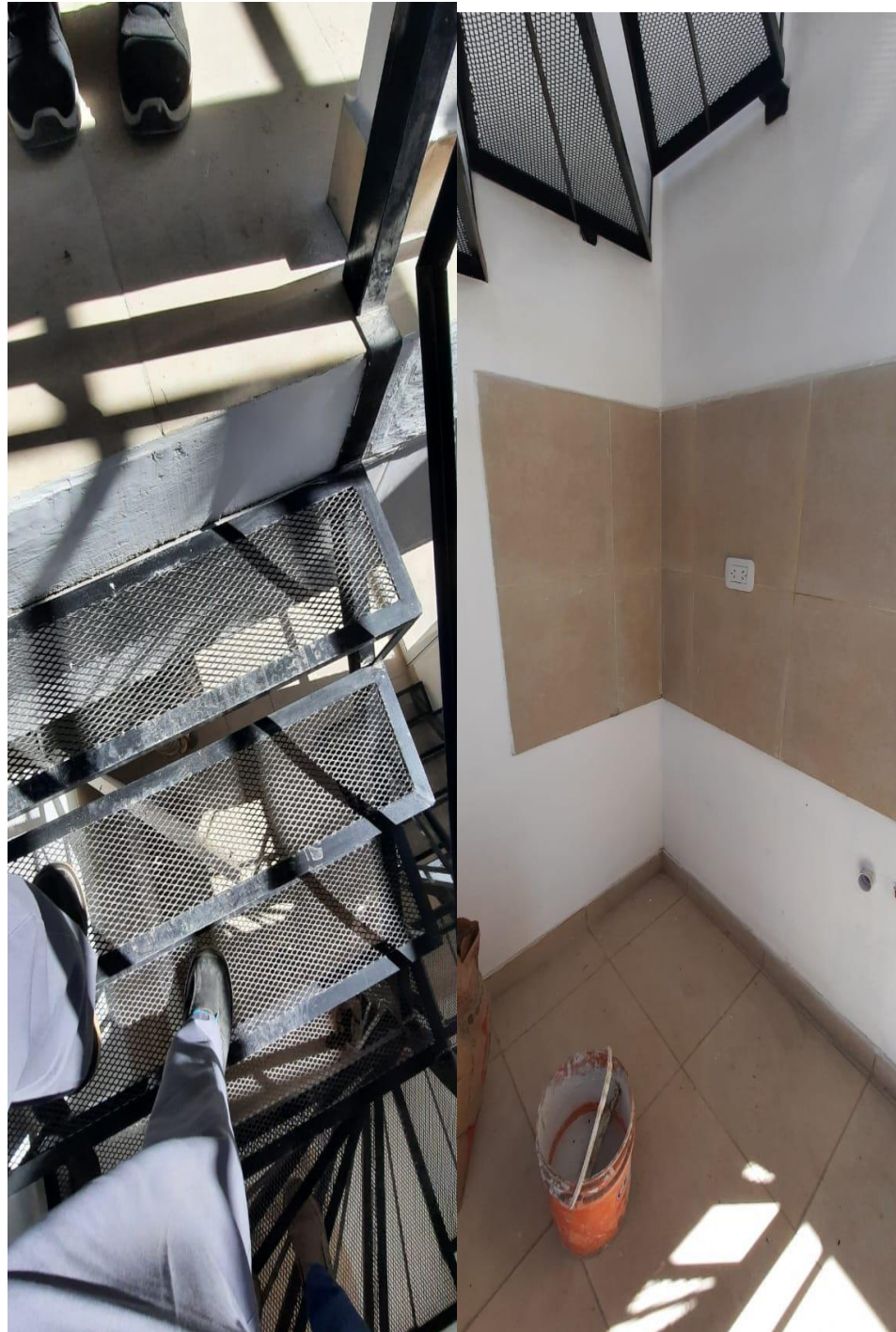
CHACO
Gobierno de todos



Ministerio de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Chaco Gobierno de todos

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

"Año 2021 – Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Guemes"







FOTOGRAFIAS DE PROYECTO









CHACO
Gobierno de todos



Ministerio de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Chaco Gobierno de todos

*DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES*

"Año 2021 – Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Guemes"



FIRMA Y ACLARACION

DECLARACION JURADA

Resistencia, 14 de Junio del 2021.-

Tipo de Gestión: Concurso de Precios N° 544/2021

MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE:

- **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, falta de capacidad, incompatibilidad o prohibiciones estatuidas por: la Constitución Provincial art. 67, y el art. 4.4. Decreto 3566/77, que establecen que: .." Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos, y afines hasta el segundo grado..."y las firmas cuyo directorio y órgano de administración equivalente este integrado por los mismos"... no podrán intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales. La infracción a esta norma determinará sanciones expulsivas."
- **NO** poseo causas penales y administrativas en curso. Según lo que dispone el art. 6.1. Decreto 3566/77
- **Declaro** conocer y cumplir con la totalidad de la normativa vigente en la materia de contratación.
- **En caso de ser adjudicado me comprometo a mantener la calidad y la cantidad de los productos durante el periodo de entrega y que acepto las condiciones establecidas en el pliego.**

.....
Firma y sello